

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458628
Número de orden de compra a modificar:	98388
Total de la Orden de Compra:	98,562,603.83
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	Comunicación Celular S.A Comcel S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad III

Tipo de Solicitud:	
Fecha:	2025-08-24 21:48:08

Detalle o justificación
LAS PARTES PROCEDEN CON LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO CON DOCUMENTO ADJUNTO.


Firma ordenador del gasto
Nombre: ADRIANA OVIEDO LOZADA
Documento: 30.733.631

Firmado por:

6B0343CDA6C7441...
Firma de proveedor
Nombre: MARIA LUISA ESCOLAR SUNDHEIM
Documento: 32781111


Alvaro Tovar


ANDHERSON MUÑOZ


Juliet Torres


ADRIAN VERGARA



Agencia de Renovación del Territorio

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. OC 98388 2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A

Entre los suscritos, **ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía 30.733.361, nombrada mediante Resolución No. 000823 del 21 de julio de 2023 y posesionada mediante Acta del 21 de julio de 2023, y en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 000472 del 25 de abril de 2023, actuando en nombre y representación legal de la Agencia de Renovación del Territorio, con NIT 901.006.886-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará la ART, por una parte y de otra parte **MARIA LUISA ESCOLAR SUNDHEIM**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.781.111, actuando en calidad de apoderada de **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.** con NIT No. **800.153.993-7** quien se encuentra facultada para suscribir la presente acta, declaran liquidar por mutuo acuerdo el contrato **OC98388-2022**, en los términos descritos en la presente.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. NIT. 800.15.993-7
OBJETO	Prestar el servicio de internet dedicado y canales de datos para garantizar la conectividad de la Agencia de Renovación del Territorio a nivel Nacional.
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del contrato será por un plazo de once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	01/12/2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30/10/2023
PRÓRROGA (S)	En fecha 2023-02-14 se realiza modificación de la fecha de vencimiento de la orden de compra quedando 2023-10-31. En fecha 2023-06-21 se realiza modificación, ya que se retiran 2 sedes de Montería y de Villavicencio, los anchos de banda se reasignan en las sedes restantes. En fecha 2023-09-22, se modifica la fecha de vencimiento al 15 de abril de 2024 se retira la sede de Medellín, se adiciona y se prórroga de la OC con vigencias futuras.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15/04/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 67.043.707,50), incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato
ADICIÓN (ES)	Para la vigencia del año 2023 se adiciona el valor de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$12.189.765), quedando un valor total de la OC en: (\$79.233.472.50).



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





**Agencia de Renovación
del Territorio**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. OC 98388 2022
SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A
COMCEL S.A**

	Para la vigencia del año 2023 se reduce el valor DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.002.957.42) por aplicación de acuerdos de niveles de servicio ANS no cumplidos. Para la vigencia del año 2024 se adiciona el valor de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 21.332.088,75), quedando un valor total de la OC en: (\$98.562.980,5), en este ultimo. Para la vigencia del año 2024 se libera el valor de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE (\$426.237.02). Quedando un valor total de la OC en (\$ 98.136.366,81)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$98.562.603,83)



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 662 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

PAZ:
*Avanzar
cumpliendo*

poet
Políticas y Operaciones
del Territorio



Agencia de Renovación
del Territorio

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. OC 98388 2022
SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A
COMCEL S.A**

FORMA DE PAGO	La Agencia de Renovación del Territorio pagará al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la Cláusula No 10 – Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-248-AMP-2020, para Servicios de Conectividad. Esto es:” El Proveedor debe facturar mensualmente el valor de los Servicios de Conectividad una vez estos hayan sido prestados. Un Servicio de Conectividad es efectivamente prestado cuando está a disposición de la Entidad Compradora”
MODIFICACIONES	En fecha 14/02/2023 se realiza modificación de la fecha de vencimiento de la orden de compra quedando 31/10/2023. En fecha 21/06/2023 se realiza modificación, ya que se retiran 2 sedes de Montería y de Villavicencio, los anchos de banda se reasignan en las sedes restantes. En fecha 22/09/2023, se modifica la fecha de vencimiento al 15 de abril de 2024 se retira la sede de Medellín, se adiciona y se prórroga la OC con vigencias futuras. En fecha 06/12/2023, se reduce el valor del contrato por un valor de \$2.002.580.75 por aplicación de acuerdos de nivel de servicio estipulados en el acuerdo marco de conectividad 3.





Agencia de Renovación
del Territorio

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. OC 98388 2022
SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A
COMCEL S.A**

II. GARANTÍA (S) DEL CONTRATO

PÓLIZA N°	COMPAÑÍA ASEGURADORA	POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
21-46- 101053809 Anexo 0	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	Cumplimiento del contrato.	\$ 6.704.370,70	03/04/2024
21-46- 101053809 Anexo 1	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	Cumplimiento del contrato.	\$10.056.556,13	15/04/2024
21-46- 101053809 Anexo 2	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	Cumplimiento del contrato.	\$10.056.556,13	15/10/2024

III. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO

Mediante el memorando con número 20242100037143 de 2024-05-31, el Coordinador GIT de Financiera expide certificado de pagos y contabilidad de donde se extrae la información de pagos al contrato **OC98388 2022**, así:

A) VALOR INICIAL	\$ 67.043.707,50
B) VALOR ADICION (ES)	\$ 33.521.853,75
C) VALOR LIBERACION (ES)	\$ 2.002.957,42
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$ 98.562.603,83
E) VALOR ANS(s) 2024	\$ 426.237,02
F) VALOR EJECUTADO	\$ 98.136.366,81
G) VALOR PAGADO	\$ 98.136.366,81



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





**Agencia de Renovación
del Territorio**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. OC 98388 2022
SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A
COMCEL S.A**

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL ACTA:

1. Certificación del GIT de Financiera 20242100037143 de 2024-05-31.
2. Informe final de supervisión
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40622 de 2022-08-29 \$ 6.140.024,00
4. Certificado de Registro Presupuestal No. 503922 de 2022-11-02 \$ 6.094.882,50
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123 de 2023-01-02 \$ 73.138.590,00
6. Certificado de Registro Presupuestal No. 123 de 2023-01-02 \$ 60.948.825,00
7. Certificado de Registro Presupuestal No. 289923 de 2023-10-02 \$ 12.189.765,00
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.624 de 2024-01-03. \$ 21.332.088,75
9. Certificado de Registro Presupuestal No. 624 de 2024-01-03 \$ 21.332.088,75

V. OBSERVACIONES: N/A.

VI. COMPROMISOS: N/A.





Agencia de Renovación del Territorio

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. OC 98388 2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A

VII. MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

Que, de acuerdo con lo descrito en el informe final de supervisión, el contratista ha cumplido con el objeto y las observaciones del contrato, incluidas las relacionadas con el sistema general de salud y pensión, de conformidad con la Ley, esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Que la liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

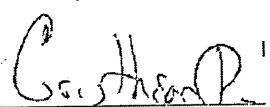
Que teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia firman en Bogotá, D.C.,

Por la ART,


ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA
Secretaria General
Agencia de Renovación del Territorio

Por la Supervisión,


V.B. CRSTHAN HERNANDO PINZÓN CAMACHO
Supervisor

Proyectó: Cristhian P. / Gestor OTI
Revisó: Freddy A. / jefe OTI
Aprobó: Liliana Pantoja Meslas / Coordinadora GIT Contratación.

Por el Contratista

Firmado por:

6B0343CDA6C7441...
MARIA LUISA ESCOLAR SUNDHEIM
Apoderada.
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.


Alvaro Tovar


ANDHERSON MUÑOZ


Ingrid Julieth Torres Ospina


OSCAR FERNANDO LOZANO ERASO



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

PAZ:
Avanzar
cumpliendo

paet
Programa de Atención
Integral al Territorio

 Agencia de Renovación del Territorio 	INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/12/2022 al 15/04/2024	
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
ORDEN DE COMPRA No. OC 98388	
Tipología Contractual	Orden de Compra - Prestación de Servicios
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
CC / NIT	800.153.993-7
Nombre Representante Legal	MARIA LUISA ESCOLAR SUNDHEIM
CC Representante Legal	32.781.111 de Barranquilla.
Objeto contractual	Prestar el servicio de internet dedicado y canales de datos para garantizar la conectividad de la Agencia de Renovación del Territorio a nivel Nacional.
Fecha de suscripción / emisión	01/11/2022
Duración inicial	Once (11) meses, hasta el 31 de octubre de 2023
Fecha de inicio	01/12/2022
Fecha inicial de terminación	31/10/2023
Prórroga No. 1	La fecha de la prórroga fue realizada el pasado 22/09/2023 desde el 01/11/2023 hasta el 15/04/2024 avalado por oficio de vigencias futuras número: 1-2023-066503
Fecha final de terminación	15/04/2024
Valor inicial	SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 67.043.707,50), incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato
Adición No. 1	Se adiciona el valor DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$12.189.765), quedando un valor total de la OC en: (\$79.233.472.50).
Adición No. 2	Se adiciona el valor VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 21.332.088,75), quedando un valor total de la OC en: (\$100.565.561,25).

 Agencia de Renovación del Territorio 	INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA		Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

Valor reducción	N/A					
Valor liberación	DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.002.957.42) EN EL AÑO 2023 CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$426.627,88). EN EL AÑO 2024 Para un total de liberación del contrato de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$2.429.585.30)					
Valor final	NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$98.136.366,81), incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.					
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	40622 del 2022-08-29 por valor de \$6.140.024 123 de 2023-01-02 por valor de \$60.948.825 adicionado en \$ 12.189.765 624 de 2024-01-03 por valor de \$ 21.332.088,75					
No. de Registro Presupuestal	503922 de 2022-11-02 por valor de \$6.094.882,50 123 de 2023-01-02 por valor de \$60.948.825 289923 de 2023-10-02 por valor de \$12.189.765,00 624 de 2024-01-03 por valor de \$21.332.088,75					
Lugar de ejecución	Bogotá D.C. en la Carrera 7 # 32-24 piso 38 Centro Empresarial San Martín y en las siguientes ciudades, donde se encuentran las sedes de la ART en las ciudades de: Sincelejo, Florencia, Popayán, Ibagué, Tumaco, Tumaco, Cúcuta y Mocoa.					
Modificación (es)	- Con fecha 22/09/2023 se solicitó redistribuir el ancho de banda de 15 MB del canal de la ciudad de Medellín para las sedes de Ibagué, Popayán y Tumaco; 5MB para cada oficina. - Se adiciona el valor de la OC en la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$21.332.088,75) M/CTE, incluido IVA, avalado por oficio de vigencias futuras número: 1-2023-066503 - Con fecha 15/04/2024, se prorroga la OC por (5) cinco meses y (15) quince días. - Con fecha 21/12/2023, se ajustan valores por acuerdos de niveles de servicio incumplidos por valor de DOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.002.580.75).					
Suspensiones	Si		No	X	Periodo de Suspensión	Del
Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado	100%					
Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado	100%					

 Agencia de Renovación del Territorio 	INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA		Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo aquí certificado	97.58%
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo aquí certificado	97.58%
Nombre del (la) supervisor (a) o interventor	CRISTHIAN HERNANDO PINZON CAMACHO
Cargo del (la) supervisor (a) o número de contrato de interventoría	Gestor T1 G15
Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o telefono del interventor	Oficina de Tecnologías de la Información Ext. 1999

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LA CLAUSULA 11 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD No. CCENEG-248-AMP-2020 QUE RIGE LA ORDEN DE COMPRA 98388

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA Y EVIDENCIA
El Contratista se compromete a cumplir con los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-248-AMP-2020, para Servicios de Conectividad, con especial observancia de las obligaciones establecidas en su Cláusula No.11 - Obligaciones de los Proveedores. Evidencia: Conectividad funcionando en las regionales que tienen el servicio contratado y la sede principal, equipos funcionan correctamente en el centro de cómputo sin novedad en lo transcurrido del periodo certificado, se verifica en las herramientas de monitoreo tanto de la ART como las del proveedor. En el termino de todo el contrato, se efectuaron en periodos pasados varias aplicaciones de los acuerdos de niveles de servicio ANS tal como lo especificaba el anexo transversal del acuerdo marco para esta orden de compra generando así valores a favor a la entidad dando como resultado devolución de recursos económicos y saldos a favor; tal como se especifica en detalle en cada informe de supervisión.

Nota: Anexar el número total de obligaciones, actividades, compromisos específicos que se encuentren definidos en el contrato, orden compra, convenio, aceptación de oferta. En el caso que la actividad relacionada no se haya realizado en el respectivo informe se debe indicar que no se requirió para el período.

RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.		NOMBRE DEL INTERVENTOR	
INFORME No.	FECHA	CARPETA	FOLIO
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A

 Agencia de Renovación del Territorio 	INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN		
La DESCRIPCIÓN Y TOTAL DEL PRESUPUESTO, deben corresponder al valor cada uno de los ITEMS que se discriminan en el presupuesto del contrato. Para aquellos contratos en los que se establecen giros de recursos cuyos bienes o servicios se reciben con posterioridad al giro, el valor total de los gastos ejecutados (legalizado acumulado a la fecha) deben corresponder al valor total de los bienes y/o servicios que posteriormente se reciben y legalizan, incluidos los del presente informe. Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado. Este valor debe ser igual al “VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA” establecido en la Tabla del literal D		
DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA
Adquirir la prestación del servicio de internet dedicado a garantizar la conectividad de la Agencia de Renovación del Territorio	\$100.565.561,25	\$98.136.366,81
TOTALES	\$100.565.561,25	\$98.136.366,81

B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO	
GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL): Corresponde a legalización de gastos realizados con el presupuesto de inversión, que estén destinados y/o relacionados directamente con el objeto del proyecto, orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. GASTOS ADMINISTRATIVOS: Para los gastos que se realizan con el presupuesto de inversión, la legalización corresponde a aquellos gastos que se efectúan para el desarrollo del contrato, distintos a los GASTOS OPERATIVOS definidos anteriormente. Para los gastos con presupuesto de funcionamiento, se relacionarán en su totalidad en este concepto. TOTALDE GASTOS LEGALIZADOS: Corresponde al valor de los gastos que se legalizan en el período de este informe, discriminado por los conceptos de gastos de operativos y de administración. Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado. Este valor debe corresponde al “VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO” establecido en la Tabla del literal D	
GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	N/A

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

GASTOS ADMINISTRATIVOS			N/A
TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS			0
C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS			
La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D			
PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1	2022-12-29	454434222	6.094.882,50
2	2023-02-28	51802123	6.094.881,00
3	2023-03-16	71836823	6.094.881,00
4	2023-04-24	111308523	6.094.881,00
5	2023-05-24	150549423	6.094.881,00
6	2023-06-29	197230623	5.792.122,00
7	2023-07-28	241638723	5.661.155,75
8	2023-08-29	281475523	5.668.266,00
9	2023-09-29	318645423	6.250.848,00
10	2023-10-24	360939823	6.094.881,00
11	2023-11-30	421715623	5.099.447,50
12	2023-12-28	478435423	6.094.881,81
13	2023-12-28	478435123	6.094.883,00
14	2024-02-26	39591724	6.094.883,00
15	2024-03-18	72790824	6.094.883,00
16	2024-04-26	120701624	5.668.268,00
17	2024-05-24	156357124	3.047.441,25
TOTALES			98.136.366,81
D. ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA 98388			67.043.707,50
VALOR ADICIONES (b1)			33.521.853,75
VALOR REDUCCIONES (b2)			2.429.194,44
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA = (a) +/- (b1) (b2)			98.136.366,81
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)			98.136.366,81
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)			0
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)			98.136.366,81
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)			2.429.194,44

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	98.136.366,81
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA	0
VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	0
SALDO LIBERADO	2.429.194,44
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS (dejar solamente si aplica, de lo contrario eliminar)	
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (dejar solamente si aplica, de lo contrario eliminar)	
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA (dejar solamente si aplica, de lo contrario eliminar)	

*VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR, en este concepto se debe relacionar el VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA que está en el informe anterior.

**EI VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME, corresponde al valor que se autoriza a girar con el presente informe, si hay lugar a ello de acuerdo con las condiciones de pago señaladas en el contrato.

Nota: Para convenios que tengan contrapartida en efectivo, deberá incluir una columna con los aportes del asociado.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR/INTERVENTOR
En mi calidad de supervisor de la orden de compra 98388 certifico que el contratista Comunicaciones Celular S.A. Comcel S.A cumplió con sus obligaciones, actividades, compromisos, para el periodo aquí certificado, conforme a lo estipulado en el contrato/orden de compra/convenio/aceptación de oferta, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas. Así mismo certifico que todos los documentos producto de la ejecución del orden de compra 98388, del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe. Conforme a lo verificado, el / la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012 y normativa vigente en la materia.

V. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS
En calidad de supervisor/interventor del orden de compra 98388, manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en el contrato/orden de compra/convenio/aceptación de oferta y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz.

VI. OBSERVACIONES / COMPROMISOS
--

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

De acuerdo con los ANS se presentaron descuentos que se reflejaron en las liberaciones en los periodos 2023 y 2024.

Nota 1: Este informe debe ser diligenciado, suscrito y radicado a la dependencia de Contratación, según corresponda. En caso de requerirse y de conformidad con el Manual de Supervisión, el supervisor deberá incluir los anexos que considere necesarios y aquellos que se exijan de acuerdo con las condiciones de los contratos supervisados, los cuales deberá relacionar e identificar en el memorando de remisión.

A los siete (7) días del mes de julio de 2025.



CRISTHIAN HERNANDO PINZON CAMACHO
Supervisor

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
NIT 800.153.993-7**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Deloitte & Touche S.A.S., fue nombrado Revisor Fiscal de la Sociedad según cámara de comercio el 3 de abril de 2025. De tal forma que los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron dictaminados por otro revisor fiscal.
4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2104020636- Aportes a administradoras de riesgos, 2104020639-Aportes a caja de compensación, 2104020637-aportes a ICBF, 2104020638- Aportes al Sena, 2104025004- Aportes a la seguridad social y salud, 2104020645- Otros descuentos y aportes de nómina, 2104020644 – Aportes de caja de compensación/ Sena/CBF, 2103030741 y Proveedores diversos (servicios), 2103011003-aportes a salud al 31 de julio de 2025 contra la planilla Pila del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 89607121 de 05 de septiembre de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, correspondientes al mes de septiembre de 2025, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de agosto de 2025 mediante la planilla integrada de liquidación No. 89607121 por valor de \$16.909.126.400.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025 por solicitud del **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Martín Bernardo Chocontá Meléndez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 32517 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Deloitte & Touche S.A.S., fue nombrado Revisor Fiscal de la Sociedad según cámara de comercio el 3 de abril de 2025. De tal forma que los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron dictaminados por otro revisor fiscal.
4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2104020636- Aportes a administradoras de riesgos, 2104020639-Aportes a caja de compensación, 2104020637-aportes a ICBF, 2104020638-Aportes al Sena, 2104025004- Aportes a la seguridad social y salud, 2104020645- Otros descuentos y aportes de nómina, 2104020644 – Aportes de caja de compensación/ Sena/CBF, 2103030741 y Proveedores diversos (servicios), 2103011003-aportes a salud del 01 de marzo de 2025 al 31 de agosto de 2025 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas PILA No. 85542620 de 07 de abril de 2025, 86392641 de 07 de mayo de 2025, 87128304 de 6 de junio de 2025, 87890481 de 03 de julio de 2025, 88791211 del 06 de agosto de 2025 y 89607121 del 05 de septiembre de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente del 01 de marzo de 2025 al 31 de agosto de 2025, como se evidencia a continuación:

No de planilla	Fecha	Valor total
85542620	07-04-2025	16.616.970.100
86392641	07-05-2025	17.043.556.500
87128304	06-06-2025	16.547.796.800
87890481	03-07-2025	16.860.880.100
88791211	06-08-2025	16.734.849.300
89607121	05-09-2025	16.909.126.400

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, por solicitud de la administración de **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.** en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Martín Bernardo Chocontá Meléndez
Revisor Fiscal principal
Tarjeta Profesional No.32517 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
32517-T

MARTIN BERNARDO
CHOCONTA MELENDEZ
C.C. 79340668
RESOLUCION INSCRIPCION 24
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 23/04/1992

PRESIDENTE *[Signature]*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **41038**

ORIGINAL QUE SE ENTREGÓ A LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA

05 SET. 2011

ARTURO GUINHERO ARTURO
SECRETARIA

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR **2785**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

COPIA

LOGOFORMAS CONM 0922066

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.340.668**
CHOCONTA MELENDEZ

APELLIDOS
MARTIN BERNARDO

NOMBRES

FIRMA



COMO NOTARIO, ENTO EN EL CINQUE DE BOGOTA,
D.C., HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. 14 OCT 2010

14 OCT 2010

NOTARIO ENCARGADO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

08-SEP-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

10-NOV-1964



NO VALE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION



A-1500100-00126043-M-0079340668-20081108

0005578034A 1

6170020153

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8006051910370206

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTIN BERNARDO CHOCONTA MELENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79340668 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 32517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-46-101053809	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
07 10 2025	01 11 2022		00:00	31 10 2025		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.153.993-7
DIRECCIÓN: CR 68 A NRO. 24 B - 10	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7429797

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.006.886-4
DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 32-24 TORRE SUR PISO 38	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6015629300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 98388 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y CANALES DE DATOS PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DE LA AGENCIA DE RENOVACION DE TERRITORIO A NIVEL NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	31/10/2025	\$10,056,556.13	\$10,056,556.13

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 PARA EFECTOS DE LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 98388.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20.994.00	\$ *****8.000.00	\$ *****5.509.00	\$ *****34.503.00	\$ *****10,056,556.13	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101053809

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

LIBARDOAGUILERA

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-46-101053809		ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07 10 2025			01 11 2022			00:00	31 10 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.153.993-7		
DIRECCIÓN: CR 68 A NRO. 24 B - 10						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7429797	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:			AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART			IDENTIFICACIÓN NIT: 901.006.886-4		
DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 32-24 TORRE SUR PISO 38			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6015629300		
ADICIONAL:								

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL	
\$ *****20,994.00		\$ *****8,000.00		\$ *****5,509.00		\$ *****34,503.00		\$ *****10,056,556.13	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO			
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.	
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE		961114		100.00					

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

RACION

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



(415) 7709998021167 (8020) 11005140129403 (3900) 000000034503 (96) 20231101

REFERENCIA PAGO:

1100514012940-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-46-101053809		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	ANEXO DE PRORROGA				
07	10	2025	01	11	2022		31	10	2025						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.153.993-7
DIRECCIÓN: CR 68 A NRO. 24 B - 10	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 7429797

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.006.886-4
DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 32-24 TORRE SUR PISO 38	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 6015629300

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101053809

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LIBARDOAGUILERA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101053809, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de OCTUBRE de 2025

21-46-101053809

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza
Estado: Vigente Número de póliza: 21-46-101053809 Número de anexo: 3 Fecha de expedición: martes, 7 de octubre de 2025 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE Asegurado: AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART Tomador: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A Inicio de vigencia: martes, 1 de noviembre de 2022 Fin vigencia: viernes, 31 de octubre de 2025 Valor total asegurado: \$ 10.056.556,13

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

• Teléfono:

[310 327 9980](tel:3103279980)

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

• Teléfono:

[\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)

• Correo electrónico:

operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota:

Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/>

1/2

[◀ Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**
v3.1.0